



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

**DESCARGO DE ROL SISTEMA DERECHO
DE ASEO, ROL N°0006700001.**

VALLENAR, 1 0 NOV. 2020

DECRETO EXENTO N° 2476,

VISTOS:

1. Informe N°134, de fecha 05 de noviembre de 2020, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre del señor Juan Prado Alvarez, [REDACTED] Rol N°0006700001, de la propiedad ubicada en [REDACTED] según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
3042	30/04/2011	5.382.-
3043	30/06/2011	5.382.-
13138	30/09/2011	5.500.-
13139	30/11/2011	5.500.-
6158	30/04/2012	7.544.-
6159	30/06/2012	7.544.-
6160	30/09/2012	7.544.-
6161	30/11/2012	7.544.-
4506	30/04/2013	5.945.-
4507	30/06/2013	5.945.-
4508	30/09/2013	5.945.-
4509	30/11/2013	5.945.-
TOTAL		75.720.-



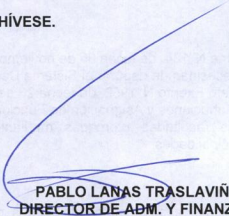
3. La Tesorería Municipal, será responsable de ejecutar la eliminación en el sistema computacional.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro, conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$75.720.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANÁS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm.-

